

SOLICITUD CAMBIO DE TURNO MAÑANA/TARDE

Plazo de solicitud: Del 2 al 17 de SEPTIEMBRE 2025

La solicitud de cambio de turno de mañana a tarde o viceversa, **POR CAUSAS JUSTIFICADAS.**

El modelo de solicitud se encuentra en la **Conserjería del centro y se entregará en la Secretaría**. Las solicitudes que deberán ser presentadas hasta el **17 de septiembre del 2025** se ordenarán por el equipo directivo atendiendo a las causas alegadas en la solicitud y la adecuación de la justificación aportada. **La presentación de la solicitud fuera de plazo supone la exclusión del procedimiento.**

Posibles motivos para cambio de turno:

Como se establece en el reglamento de organización y funcionamiento del I.E.S. se reservarán plazas del turno de mañana para el CFGS Administración y Finanzas, tanto de primer curso como de segundo curso.

Los motivos a alegar para solicitar dicho cambio de turno serán:

- **En primer lugar**, enfermedad grave de un familiar o propia siempre que esta justifique por las circunstancias particulares la asignación del turno pedido (se exigirá informe médico y justificación de la conveniencia de cambiar de turno). **Prioridad 1**
- **En segundo lugar**, incompatibilidades horarias por razón de trabajo (se exigirá vida laboral y copia de contrato de trabajo y certificado de empresa indicando horario) **Prioridad 2**
- **En tercer lugar**, otras circunstancias de especial significación entre las que se considerará la conciliación familiar debiéndose acreditar la convivencia con hijos menores de 14 años (presentación libro de familia y empadronamiento si se viera necesario) **Prioridad 3**

IMPORTANTE:

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ES OBLIGATORIA